



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ



BASES DE LA CONVOCATORIA

PROGRAMA: UTP-INVESTIGA 2026

CATEGORÍA: Áreas de Investigación Consolidadas

1. Presentación

La Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) en conjunto con CEMCIT AIP, a través de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión (VIPE) y la Dirección Nacional de Investigación (DNI), convoca a académicos (docentes e investigadores) participar en la Convocatoria UTP-INVESTIGA 2026 – Categoría Áreas de Investigación Consolidadas.

Esta categoría tiene como propósito fortalecer dominios científicos y tecnológicos que han alcanzado un nivel avanzado de madurez, evidenciado por continuidad investigativa, productividad científica sostenida, infraestructura instalada e impacto verificable.

2. Definición de Área de Investigación Consolidada

2.1 Definición formal

Un Área de Investigación Consolidada es un dominio científico, tecnológico o interdisciplinario institucionalmente desarrollado, caracterizado por una trayectoria sostenida de generación de conocimiento, producción científica verificable y contribuciones relevantes al desarrollo académico, tecnológico o social.

Un área consolidada se estructura alrededor de una o varias líneas de investigación maduras, y constituye un espacio temático en el cual distintos equipos han desarrollado investigación durante un periodo prolongado.

2.2 Definición operativa

Para efectos de esta convocatoria, un área será considerada consolidada cuando cumpla simultáneamente con los siguientes criterios:

Continuidad científica

- Desarrollo sostenido de líneas de investigación durante al menos cinco años
- Ejecución acumulada de proyectos de investigación financiados
- Evidencias de evolución temática y científica del área

Productividad científica

- Publicaciones científicas indexadas
- Capítulos de libro o libros académicos
- Desarrollos tecnológicos

- Software o modelos computacionales
- Prototipos o resultados tecnológicos verificables

Impacto académico o tecnológico

- Generación de conocimiento relevante
- Formación de estudiantes de grado o posgrado
- Transferencia tecnológica o colaboración con actores externos

Capacidad instalada

- Infraestructura científica o tecnológica existente
- Equipamiento o plataformas de investigación
- Capacidad técnica y administrativa para ejecutar investigación

3. Objetivos de la Convocatoria

3.1 Objetivo general

Fortalecer áreas de investigación consolidadas de la UTP mediante financiamiento competitivo que permita ampliar capacidades científicas, tecnológicas y formativas.

3.2 Objetivos específicos

- fortalecer líneas de investigación consolidadas
- incrementar la productividad científica institucional
- promover la formación de talento humano
- impulsar la generación de resultados científicos y tecnológicos
- fortalecer la articulación institucional e internacional

4. Elegibilidad

4.1 Investigador Principal

El Investigador Principal debe:

- ser docente tiempo completo (TC) o docente a tiempo parcial (TP, que conste con nombramiento por resolución) o investigador de la UTP
- tener perfil actualizado en Alpha Persei
- haber participado en proyectos de investigación financiados
- contar con producción científica verificable dentro de los últimos diez (10) años
- no tener incumplimientos en convocatorias y administración de proyectos pendiente con la VIPE, CEMCIT AIP, SENACYT o alguna entidad financiadora externa

Restricciones

No podrán participar como IP:

- Rector
- Vicerrectores
- Decanos
- Directores de centros regionales

- Directores de centros de investigación
- Directores nacionales

4.2 Área postulante

El área y proponente deberá demostrar:

4.2.1 Producción científica: Al menos tres (3) publicaciones científicas indexadas de impacto en los últimos diez (10) años en el área de investigación. El proponente del proyecto debe haber participado en al menos las tres (3) publicaciones científicas presentadas para cumplir con los requisitos de la convocatoria.

Alternativamente se podrá considerar:

- software científico (desarrollo)
- prototipos (desarrollo o mejora)
- patentes otorgadas

4.2.2 Actividad investigativa: Al menos dos (2) proyectos financiados en los últimos diez (10) años en la misma área. El proponente debe haber participado en los dos (2) proyectos de I+D en el área mínimo como coinvestigador (Co-IP).

4.2.3 Capacidad instalada: El área deberá contar con:

- laboratorio o espacio científico activo
- infraestructura mínima para investigación
- equipamiento disponible

4.2.4 Formación de talento humano: El área debe contar con la formación de al menos dos (2) estudiantes en los últimos diez (10) años (realización de tesis, JIC, pasantía dentro del área, participación en proyectos u otros equivalentes).

5. Financiamiento

Monto máximo por proyecto: B/. 80,000

Duración máxima del proyecto: 24 meses

Prórroga posible: 6 meses

Ejecución financiera: CEMCIT-AIP

6. Rubros financiables

Los rubros de gasto financiables en la presente convocatoria se regirán por el Reglamento del Programa UTP-Investiga vigente, en particular lo establecido en el Anexo A del reglamento sección de “Catálogo de Rubros Financiables, reglas de elegibilidad, remanentes y control”, así como por los lineamientos específicos definidos en estas Bases.

El presupuesto presentado por los proponentes deberá estructurarse de manera coherente, justificada y directamente vinculada a los objetivos, actividades, resultados esperados e indicadores del proyecto, garantizando la trazabilidad entre el uso de los recursos y el impacto científico, tecnológico e institucional esperado.

Cada rubro deberá estar debidamente justificado en función de:

- Su necesidad para la ejecución del proyecto
- Su contribución directa a los resultados esperados
- Su coherencia con el cronograma de actividades
- Su proporcionalidad respecto al alcance del proyecto

Asimismo, los proponentes deberán asegurar que:

- todos los gastos sean necesarios, razonables y verificables
- exista correspondencia entre actividades, entregables y recursos asignados
- los recursos se ejecuten dentro del período aprobado del proyecto

Los rubros financiados se establecen con porcentajes máximos permitidos (ver Tabla 1 al final de esta sección), los cuales deberán respetarse. No obstante, la distribución interna del presupuesto podrá adaptarse a las necesidades del proyecto, siempre que se mantenga la coherencia técnica y financiera.

Se valorará positivamente:

- una distribución equilibrada del presupuesto
- la priorización de actividades estratégicas del área consolidada
- la articulación entre inversión en infraestructura, talento humano y producción científica
- la capacidad del proyecto para generar impacto sostenible

La ejecución financiera de los recursos será administrada a través del ejecutor financiero designado (CEMCIT-AIP), conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento UTP-Investiga en conjunto con las reglas de ejecución financiera y rendición de cuentas establecidas por CEMCIT AIP.

Finalmente, los proponentes deberán indicar claramente:

- los recursos solicitados a la convocatoria
- los aportes complementarios (si aplica)
- otras fuentes de financiamiento concurrentes al proyecto (proyectos previos)

Tabla 1. Rubros financiables y porcentajes para categoría Áreas Consolidadas

Rubro de gasto	Rubro de gasto adaptado a la convocatoria	Descripción adaptada a la convocatoria	% Máximo permitido
1. Equipamiento científico-tecnológico y activos	Adquisición de equipos, maquinarias e insumos científicos.	Adquisición, mantenimiento o actualización de equipos de laboratorio o tecnológicos, maquinarias, software e insumos científicos indispensables para la ejecución del proyecto y que estén vinculados a la línea de investigación del proyecto.	Hasta 40%
2. Materiales, insumos y reactivos			
3. Servicios técnicos y especializados (incluye alquiler)	Pago y alquiler de servicios para uso de equipo y análisis de muestras.	Pago o alquiler de servicios técnicos especializados, uso de equipos, laboratorios, así como análisis de muestras, requeridos para el desarrollo del proyecto.	Hasta 10%
4. Recursos humanos de apoyo (técnico/estudiantil)	Recursos humanos: incentivos para el personal del proyecto.	Contratación de personal para el apoyo en la ejecución del proyecto, exceptuando colaboradores de la UTP.	Hasta 15%
5. Movilidad y trabajo de campo	Gastos de alimentación, alojamiento y transporte para viajes de campo y monitoreo.	Viajes de campo para recolección de muestras o datos. Incluye transporte, alojamiento, alimentación y viáticos.	Hasta 15%
6. Inscripciones y capacitación corta	Inscripciones o matrículas en eventos, capacitaciones de corta duración, certificaciones, cursos de carácter científico, académico, tecnológico, de innovación o emprendimiento.	Pagos de matrícula o inscripción en congresos, simposios, seminarios, cursos técnicos de alto nivel, eventos científicos, tecnológico, de innovación o emprendimiento. Participación en talleres, cursos certificados, entrenamientos técnicos relevantes para el área de investigación.	Hasta 5%
7. Permisos y trámites gubernamentales	Permisos y trámites gubernamentales requeridos para el proyecto.	Costos asociados a permisos, licencias, certificaciones, registros o trámites regulatorios necesarios para la ejecución formal y legal del proyecto ante las autoridades competentes.	Hasta 2%

8. Adecuaciones menores e infraestructura indispensable	Adecuaciones indispensables para la ejecución del proyecto en espacios previamente aprobados por la unidad correspondiente, la DGIA y la VIPE.	Adecuaciones o ampliaciones menores en los espacios físicos existentes (laboratorios, talleres, oficinas técnicas u otros similares), indispensables para la ejecución del proyecto.	Hasta 5%
9. Publicación científica y difusión de resultados	Publicación y/o difusión de los resultados.	Publicación de artículos científicos en revistas, libros en editoriales reconocidas y otros productos académicos.	Hasta 10%
10. Divulgación, comunicación científica y visibilidad institucional	Promoción y/o difusión de actividades.	Estrategias de comunicación y divulgación científica, desarrollo de materiales técnicos o digitales, actividades de vinculación y transferencia de conocimiento con sectores productivos, instituciones gubernamentales, organizaciones sociales o comunidades, excluyendo gastos logísticos de eventos no permitidos.	Hasta 3%
11. Gastos operativos directos imprescindibles / contingencia controlada	Gastos operativos vinculados al proyecto	Gastos operativos indispensables no contemplados en otros rubros. Requieren autorización previa y trazabilidad.	Hasta 5%
12. (Opcional). Seguros obligatorios del proyecto	Seguros requeridos para el proyecto	Seguros obligatorios para trabajo de campo, uso de equipos especializados, transporte de muestras o actividades que impliquen riesgo, siempre y cuando sea obligatorio.	Hasta 3%
13. Gastos de administración	Gastos de gestión administrativa por el CEMCIT AIP	Gastos administrativos asociados a seguimiento, compras, reportes y coordinación general de la etapa.	10%

***Rubros no financiables**

- salarios de personal permanente
- equipamiento personal
- construcción mayor
- gastos sin relación directa con el proyecto

7. Documentación requerida

Las propuestas deben incluir:

- formulario oficial
- propuesta técnica completa
- cronograma
- presupuesto detallado
- aval institucional de la unidad
- declaraciones éticas

8. Evaluación de propuestas

Las propuestas serán evaluadas mediante revisión por pares externos.

Criterios de Evaluación:

- Calidad científica
- Pertinencia estratégica
- Trayectoria del equipo
- Formación de talento
- Fortalecimiento del área
- Vinculación
- Coherencia presupuestaria
- Indicadores y seguimiento

Los criterios y ponderaciones son especificadas en el documento criterios de evaluación del sitio de la convocatoria.

9. Forma de entrega de la propuesta

La postulación a la presente convocatoria deberá realizarse a través de la **plataforma institucional oficial definida por la Dirección Nacional de Investigación (DNI-UIPE)**.

La propuesta deberá presentarse mediante la carga de dos (2) archivos obligatorios:

a) Documento técnico completo (PDF)

Deberá presentarse en un solo archivo digital e incluir, en el orden establecido:

- Formulario oficial UTP-Investiga 2026 debidamente completado
- Certificaciones y avales institucionales firmados
- Resumen ejecutivo publicable
- Propuesta técnica completa (según estructura establecida en estas Bases)
- Estrategia de divulgación científica
- Estrategia de propiedad intelectual
- Hoja de vida resumida del equipo de investigación
- Documentación adicional (ética, permisos, cartas de compromiso u otros aplicables)

b) Cronograma y presupuesto (Excel)

Archivo en formato institucional que deberá contener:

- Presupuesto detallado por rubro y por período
- Cronograma completo del proyecto

- Relación entre actividades, entregables y recursos

Condiciones de entrega

- Todos los documentos son de carácter obligatorio.
- La omisión de cualquier documento invalida automáticamente la propuesta.
- Es responsabilidad del proponente verificar que la propuesta esté completa, correctamente estructurada y dentro del plazo establecido.
- No se aceptarán propuestas fuera del periodo de convocatoria ni por canales no autorizados.
- Tamaño máximo de MB de toda la entrega.

10. Información de contacto y consultas

Para consultas técnicas o administrativas relacionadas con la convocatoria, los interesados podrán comunicarse a través del siguiente medio oficial: convocatoria.utpinvestiga@utp.ac.pa

La Dirección Nacional de Investigación podrá habilitar mecanismos complementarios de apoyo durante el periodo de la convocatoria, tales como:

- sesiones informativas
- espacios de orientación técnica
- documentos de preguntas frecuentes (FAQ)

Las consultas deberán realizarse dentro del periodo oficial de la convocatoria. No se atenderán consultas una vez cerrado el proceso de postulación.

11. Condiciones adicionales y disposiciones especiales

11.1 Responsabilidad del Investigador Principal (IP)

El Investigador Principal será responsable de:

- la ejecución científica y técnica del proyecto
- la coordinación del equipo de investigación
- el cumplimiento de actividades, entregables y cronograma
- la adecuada gestión de los recursos asignados
- la presentación oportuna de informes técnicos y financieros

11.2 Articulación institucional y alineación estratégica

Las propuestas deberán:

- alinearse con las prioridades institucionales de la UTP
- contribuir al fortalecimiento de áreas estratégicas de investigación
- evidenciar coherencia con planes nacionales de ciencia, tecnología e innovación

Se valorará positivamente la colaboración con:

- unidades académicas y centros de investigación
- instituciones nacionales e internacionales
- sector productivo, gubernamental o social

11.3 Ética, bioética y cumplimiento normativo

Toda propuesta deberá cumplir con:

- principios de ética e integridad científica
- normativas de bioética aplicables
- regulaciones nacionales vigentes

En caso de ser adjudicado, el proyecto deberá:

- contar con aprobación de comité de bioética o carta de exención (según corresponda)
- obtener los permisos regulatorios necesarios antes de iniciar actividades

El incumplimiento de estas disposiciones podrá implicar la suspensión o cancelación del financiamiento.

11.4 Idioma de presentación

Todos los documentos deberán presentarse en idioma **español**.

En caso de incluir documentos en otro idioma, deberá adjuntarse una **traducción simple**.

11.5 Uso de la propuesta y seguimiento institucional

En caso de resultar adjudicado:

- la propuesta presentada formará parte integral del expediente del proyecto
- servirá como base para los procesos de seguimiento, evaluación y control institucional

11.6 Aceptación de las bases y del reglamento

La presentación de la propuesta implica la aceptación total de:

- el Reglamento del Programa UTP-Investiga
- las presentes Bases de la convocatoria
- los procedimientos administrativos, técnicos y financieros establecidos de la UTP y entidades públicas de la República de Panamá

Anexo I. Presentación Técnica de la Propuesta

Sección 1: Detalles de la presentación de la propuesta

Formato

Letra times New Roman 12 tamaño.

Nota: La portada del proyecto, la declaración de compromiso, los avales institucionales, declaración de veracidad, el resumen del proyecto, el equipo del proyecto, el cronograma, el presupuesto y las cartas de aval y permisos detallados en las secciones 1 y 3 no se incluyen en las 12 páginas de la sección 2.

Portada del Proyecto

La portada deberá incluir:

- Título del proyecto
- Categoría: Áreas de Investigación Consolidadas
- Nombre del Investigador Principal (IP)
- Nombre del grupo de investigación (si aplica)
- Área de investigación
- Duración del proyecto (hasta 24 meses)
- Monto solicitado
- Fecha de presentación
- Firma del IP

Formularios institucionales y certificaciones

Incluir **todos** los siguientes elementos:

1. **Formulario oficial UTP-Investiga 2026**, debidamente completado.
2. **Declaración de compromiso** del IP respecto al cumplimiento del Reglamento.
3. **Aval institucional por la unidad**
4. **Declaración de veracidad de la información**, firmada por el IP.

Resumen Ejecutivo (máximo 1 página)

Debe presentar en lenguaje claro:

- objetivo general del proyecto,
- problemática científica,
- justificación institucional,
- impacto esperado,
- productos clave,
- descripción breve del área consolidada.

Este resumen podrá ser publicado por la UTP.

Equipo del Proyecto

Debe incluir: CVES del IP y del equipo coinvestigador, roles y responsabilidades, experiencia relevante y dedicación estimada por integrante.

Sección 2: Propuesta Técnica Completa (máximo 12 páginas)

Esta es la sección donde desarrollara su propuesta científico-técnica de manera completa. La propuesta técnica deberá desarrollar con amplitud cada uno de los siguientes apartados:

1. Antecedentes del Área Consolidada

Esta sección es muy importante ya que permite comprender el estado actual del área de investigación en la Unidad y la UTP. Tiene como propósito evidenciar los avances, resultados y logros de la línea de investigación y que son cimientos para continuar desarrollando el área en la institución.

- Historia/descripción del área de investigación
- Resultados relevantes obtenidos (orden cronológico)
- Equipamiento científico y tecnológico actual y adquirido por proyectos y colaboraciones
- Colaboraciones relevantes
- Actividades y logros institucionales (opcional)

2. Antecedentes de la propuesta de investigación: este corresponde al antecedente científico de la propuesta presentada a la convocatoria. Esta sección debe dar el contexto para comprender y justificar la relevancia e importancia de la propuesta. Abarca entre otros el contexto o situación de la problemática y la línea de tiempo de este desarrollo.

2.1. Definición de la Investigación: la definición precisa y explícita del problema que busca abordar su propuesta. Este puede ser de diferente naturaleza tanto científica, tecnológica, ambiental o organizacional entre otras, con la salvedad que sea posible de plantear de manera verificable. Esta sección puede responder, entre otras, a las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema de investigación planteado?, ¿Existe evidencia y datos que sustenten la existencia de este problema?, ¿Qué se puede hacer en materia de enfoque y metodologías para abordar el problema planteado?

Esta sección debe incluir la **pregunta de investigación** de donde nace toda la investigación presentada en esta propuesta. Algunas propuestas dependiendo de la naturaleza de la investigación podrán incluir además de la pregunta de investigación una hipótesis de investigación. **Hipótesis de la investigación:** suposición, afirmación o meta esperada que su proyecto alcanzara a través del desarrollo de la investigación. Usualmente puede ser presentada como relación de variables que será verificada basadas en relaciones teóricas o experimentales

3. Objetivo General y Objetivos Específicos de la propuesta

Debe describir con claridad el objetivo general y específico del presente proyecto presentado a la convocatoria.

4. Estado de la Técnica de la propuesta de investigación

Descripción detallada del conocimiento actual y tendencias globales en el área, incluyendo:

- principales avances internacionales, tendencias o líneas emergentes (incluir patentes y publicaciones científicas en áreas similares a su propuesta)
- existen retos o vacíos del conocimiento (ver literatura, informes de agencias, reportes, etc)

- enfoques metodológicos recientes relevantes a su propuesta,
- existen productos que incorporen la tecnología, métodos o conocimientos similares a la propuesta planteada,
- comparación del área UTP frente a referentes externos.

5. Justificación de la propuesta

Debe responder:

- ¿Por qué la UTP debe fortalecer esta área?
- ¿Qué capacidad institucional crítica se desarrolla o mejora?
- ¿Qué brechas de infraestructura o conocimiento resuelve el proyecto?
- ¿Qué beneficios a corto, mediano y largo plazo se obtendrán?
- Relación con planes estratégicos nacionales y regionales

6. Metodología Detallada

Debe describir con claridad:

- diseños experimentales
- procedimientos técnicos
- métodos analíticos
- sistemas computacionales
- algoritmos, modelos o simulaciones
- protocolos de muestreo
- enfoques estadísticos
- estándares técnicos utilizados

Debe incluir diagramas o flujos de trabajo si son necesarios.

7. Resultados Esperados del Proyecto

Se plantear y establecen los resultados y correspondientes productos de investigación esperados de la propuesta.

8. Plan de Trabajo

Presentar:

- actividades principales y subactividades,
- responsables,
- entregables,
- dependencias entre tareas,
- calendario de hitos críticos,
- articulación con infraestructura existente.

9. Indicadores de Desempeño e Impacto Esperado

Incluir:

- Impacto esperado
- línea base (antes del proyecto),
- indicadores de avance,
- indicadores de éxito,
- indicadores de impacto institucional,

- métricas científicas (publicaciones, ponencias, prototipos, PI).

10. Gestión de Riesgos (opcional)

Cada riesgo debe incluir:

- descripción,
- probabilidad,
- impacto,
- medidas de mitigación.

Debe cubrir riesgos científicos, técnicos, administrativos y logísticos.

11. Formación de Talento Humano

Debe incluir:

- número y nivel de estudiantes involucrados (grado, maestría, doctorado),
- roles y actividades,
- tipo de producción esperada (tesis, publicaciones, informes).
- integración JIC, cursos, seminarios o posgrados.

12. Propiedad Intelectual (PI)

Debe incluir el manejo y estrategia para el desarrollo de:

- productos con potencial registrable,
- estrategia preliminar de protección,
- análisis de competencia o estado registral,
- viabilidad de transferencia.

13. Estrategia de Divulgación Científica

Debe incluir: congresos, eventos de la UTP, seminarios internos, publicaciones, difusión en portales institucionales, actividades dirigidas a estudiantes o sociedad.

Sección 3: Cronograma, Presupuesto y permisos

Cronograma y Presupuesto Excel (obligatorio)

El archivo Excel debe contener:

- **Presupuesto detallado**, por rubro y por año
- Cronograma de 24 meses, con tareas, actividades y entregables
- Justificación de rubros

Documentación Ética y Permisos (si aplica)

Según el tipo de investigación, se deben aportar:

- dictamen del comité institucional correspondiente,
- notas de exención,
- permisos ambientales,
- permisos de uso de datos,
- autorizaciones institucionales.

Declaración de Compromiso y Aval de la Unidad Ejecutora